

Arica, 5 de agosto de 2024

SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Antecedente: Resolución Exenta N°1176 de 19 de julio de 2024 que ordena medidas urgentes y transitorias a Taruca Solar SpA en relación al proyecto “Proyecto Fotovoltaico Taruca”

Materia: Solicita autorización para el retiro de maquinarias fuera del cerco del proyecto.

De mi consideración y en mi calidad de representante legal de la empresa “**Taruca Solar SpA**”, responsable del “**Proyecto Fotovoltaico Taruca Solar**”, en relación a las medidas urgentes y transitorias dispuestas por esta Superintendencia mediante Res. Ex. N° 1176/2024, se solicita **autorización para el retiro de maquinarias fuera del cerco del proyecto**, de conformidad con los siguientes antecedentes.

Mediante la resolución referida, esta autoridad dispuso las siguientes medidas que deben ser cumplidas por mi representada:

- Medida N° 1: “Detención de las obras, trabajos y actividades de la etapa de construcción del proyecto Fotovoltaico Taruca”
- Medida N° 2: “Realizar un levantamiento de información referido a la presencia de nidos de Oceanodroma markhami en el área de influencia del proyecto”

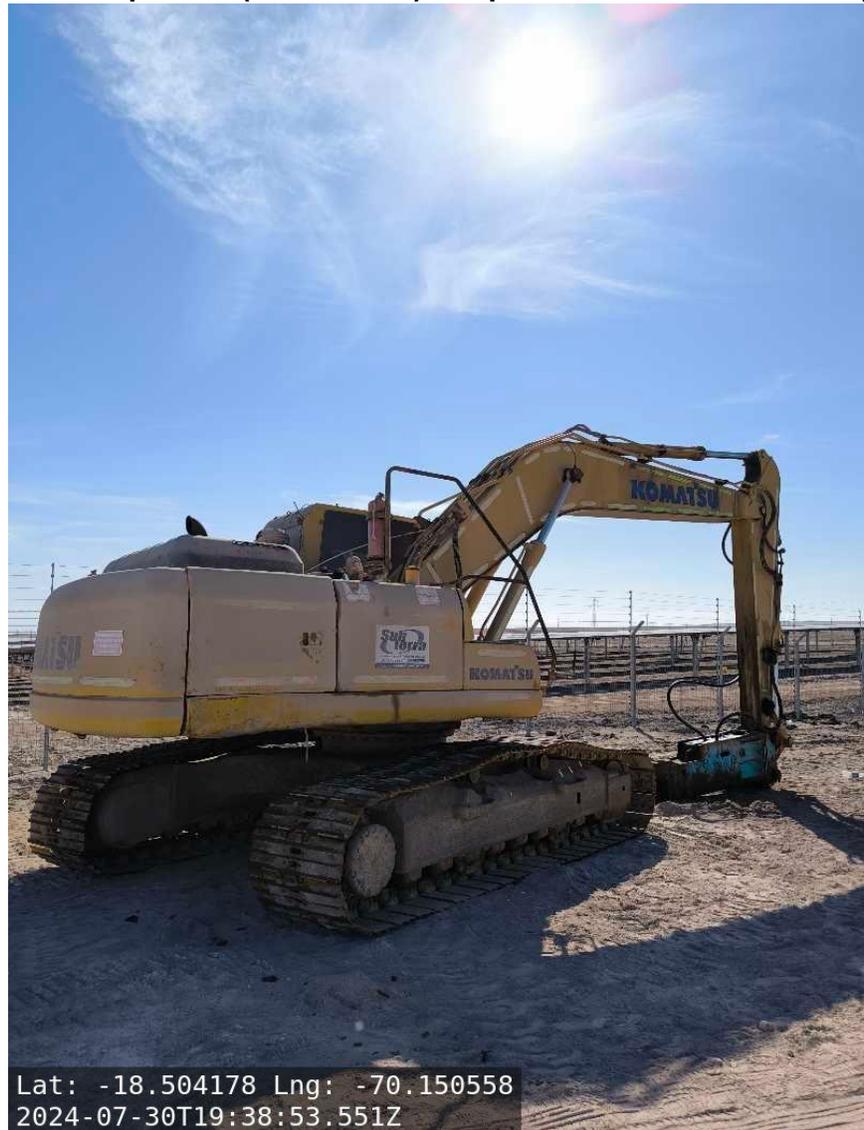
Desde la notificación de las medidas, mi representada ha cumplido íntegramente lo dispuesto por esta autoridad, con especial énfasis en la paralización de obras.

Sin embargo, estando paralizado el proyecto, se requiere el retiro de maquinarias (4) que se encuentran estacionadas fuera del cerco del proyecto, las cuales han tenido que ser protegidas mediante la permanencia de guardias en el lugar, sector bajo de la línea de media tensión, debido a intentos de robos. En este contexto, para **asegurar condiciones de seguridad tanto para el subcontratista como para los vecinos del sector** se requiere retirar las 4 maquinarias (3 de ellas en el sector bajo de la línea de media tensión y 1 de ellas estacionada en la entrada al parque solar fuera del cerco del mismo)

De acuerdo a lo anterior se requiere realizar las siguientes **maniobras de retiro** de las maquinarias.

Las maquinaria 1, apostada en la entrada al parque solar, está ubicada en las siguientes coordenadas: lat -18.504178 lng -70.150558. La siguiente fotografía fechada y georreferenciada muestra la maquinaria y su ubicación:

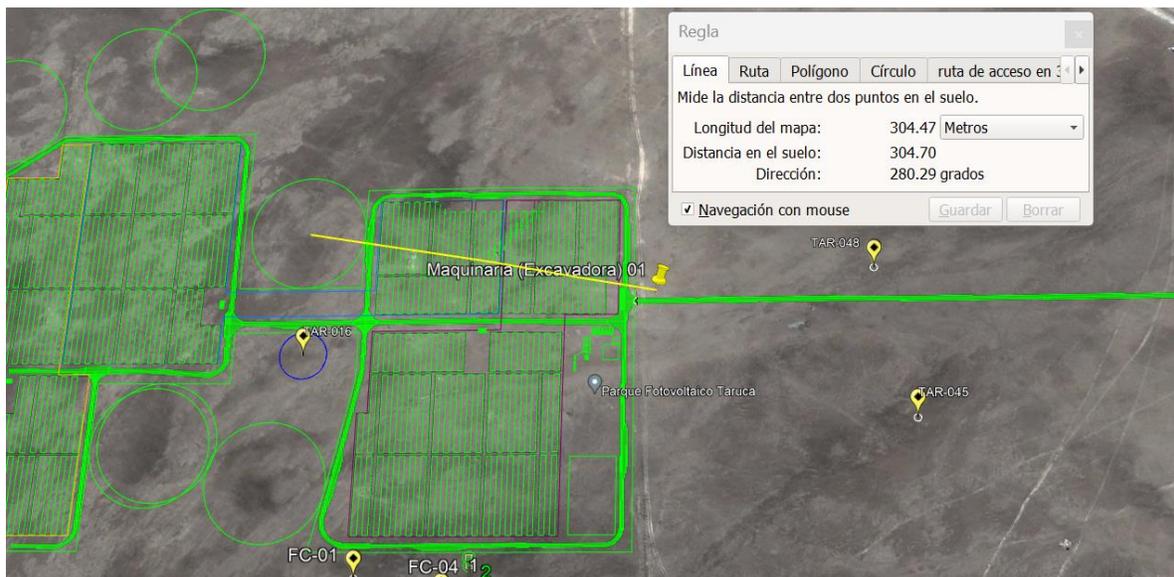
Figura 1: Maquinaria (Excavadora) 01 apostada en Acceso del Proyecto



Fuente: Elaboración propia

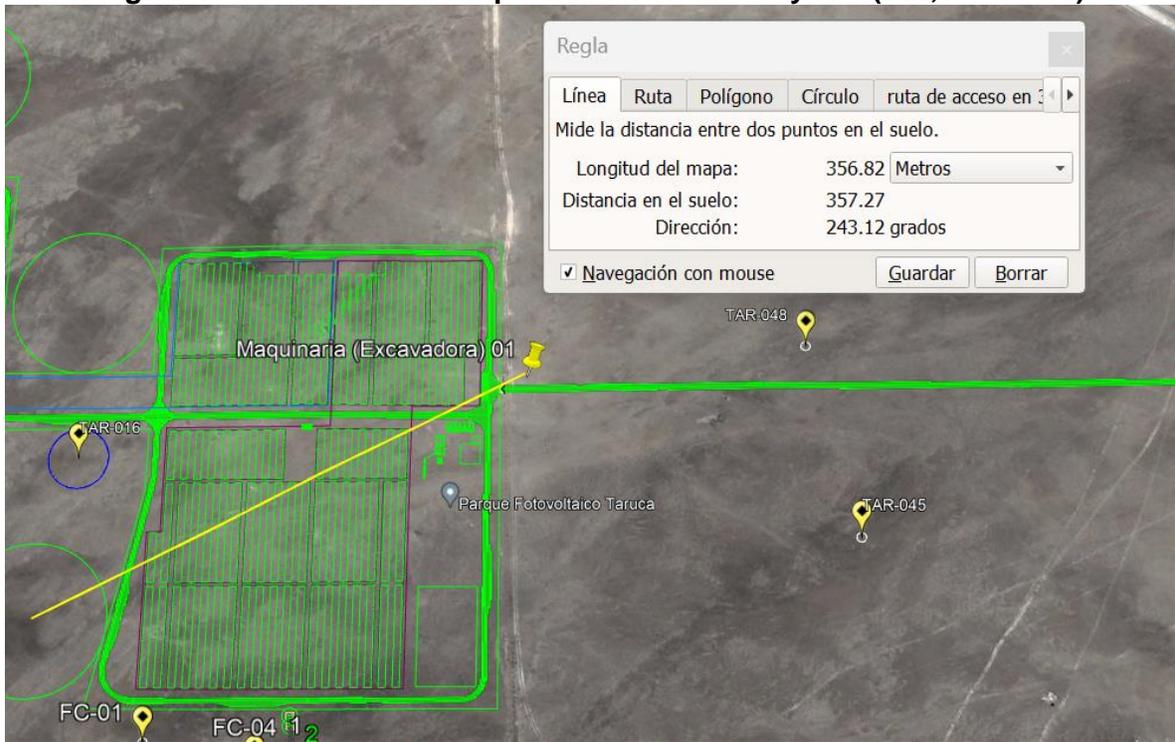
Cabe relevar que la Maquina 01 se encuentra apostada a 304,47 m, 356,82 m y 348,43 m de los nidos más cercanos, por lo que las actividades de mantención **no constituyen un riesgo ambiental**. Asimismo, durante las actividades de mantención se tendrá especial cuidado de no perturbar ni afectar a los nidos identificados. La ubicación es mostrada en las siguientes imágenes satelitales:

Figura 2: Distancia de la Maquina 01 respecto del Nido N°6 (304,47 metros)



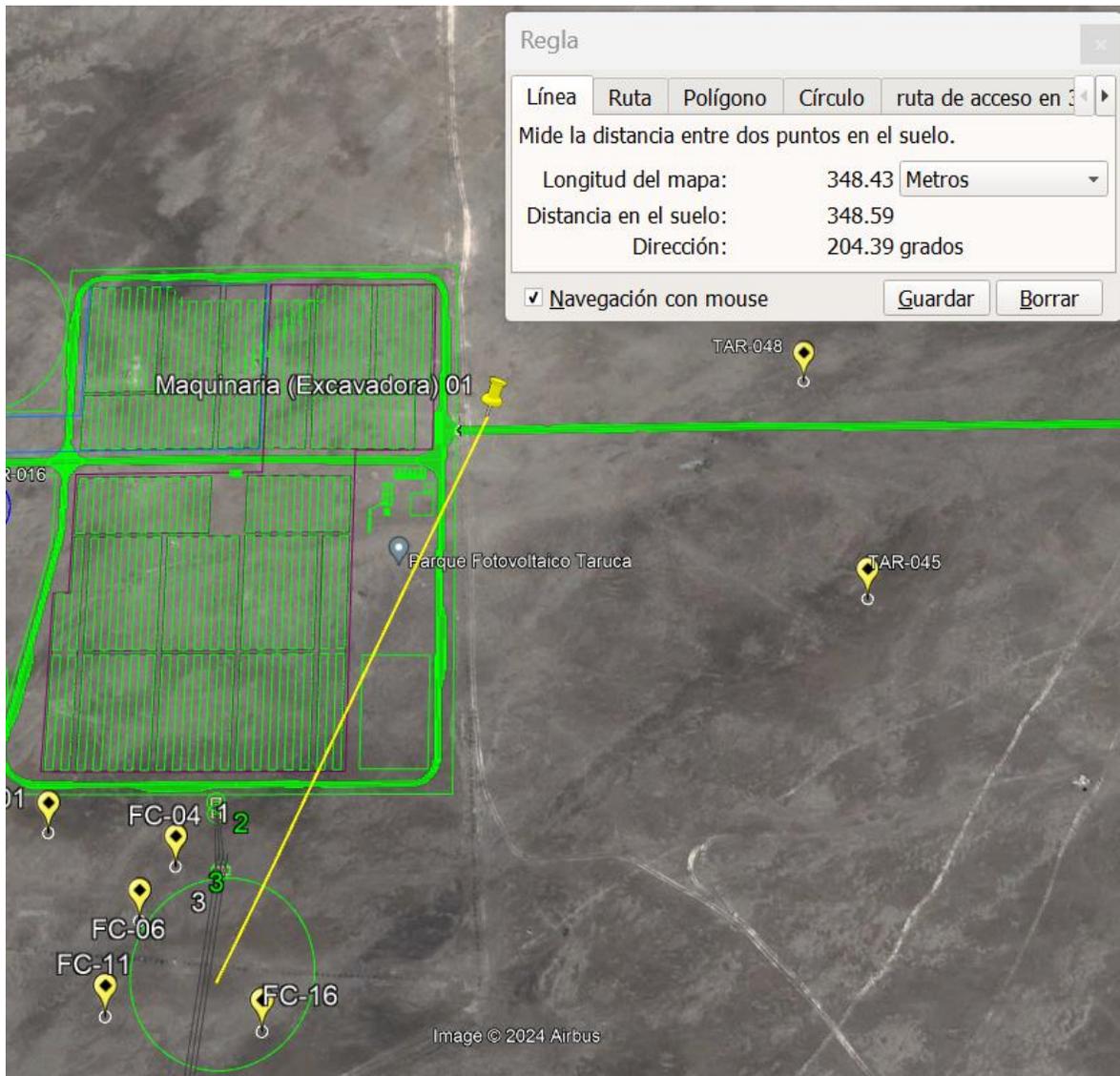
Fuente: Elaboración propia

Figura 3: Distancia de la Maquina 01 del Nido N°2 y N°3 (356,82 metros)



Fuente: Elaboración propia

Figura 4: Distancia de la Maquina 01 respecto del Nido N°1 (348,43 metros)



Fuente: Elaboración propia

Respecto de las Maquinarias 2, 3 y 5, estas están ubicadas en la zona baja de la Línea de Media Tensión, cercano al sector agrícola. Las siguientes fotografías muestran las 3 maquinarias y su ubicación georreferenciada:

Figura 5: Maquinaria (Excavadora) 02 apostada en la línea de media tensión.



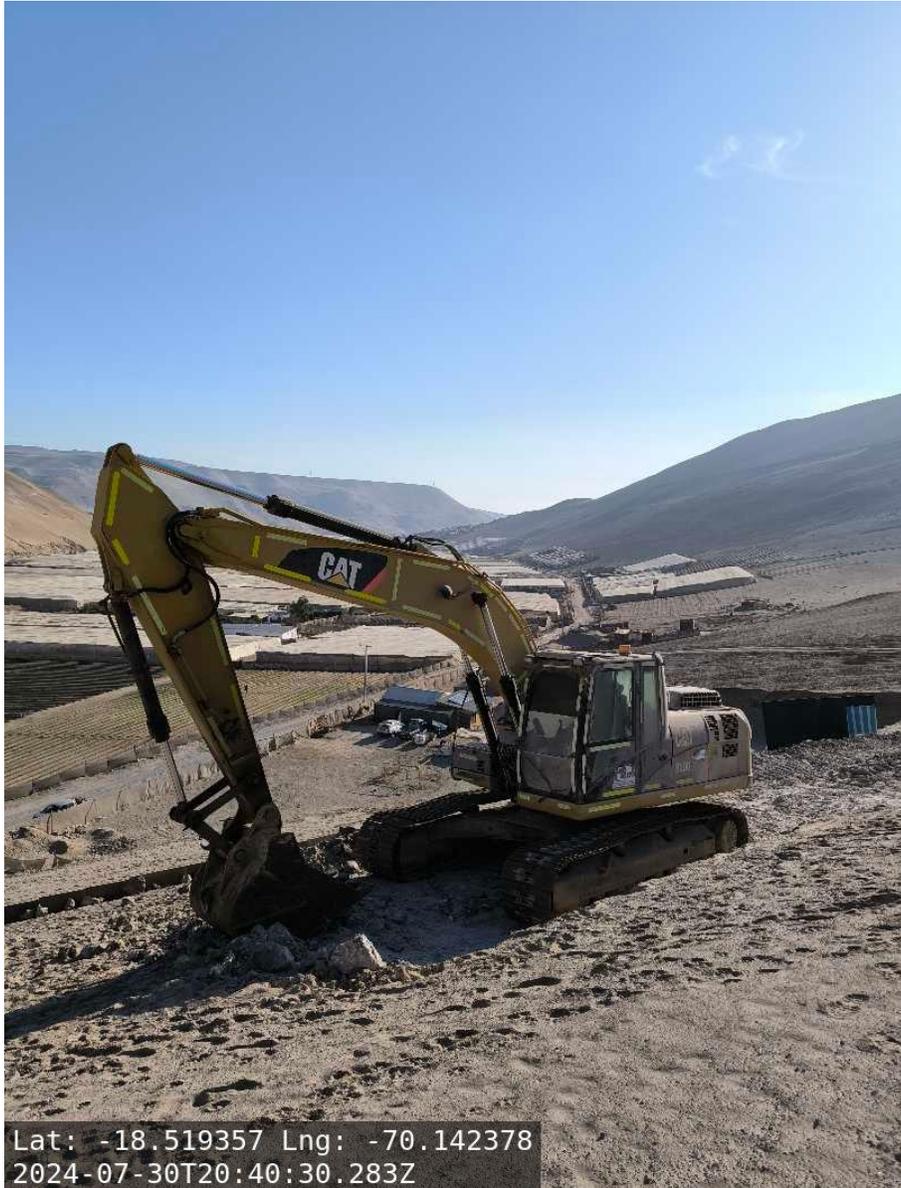
Fuente: Elaboración propia

Figura 6: Maquinaria (Excavadora) 03 apostada en la línea de media tensión.



Fuente: Elaboración propia

Figura 7: Maquinaria (Excavadora) 04 apostada en la línea de media tensión.



Fuente: Elaboración propia

Figura 8: Visión panorámica de las maquinarias 02,03 y 04

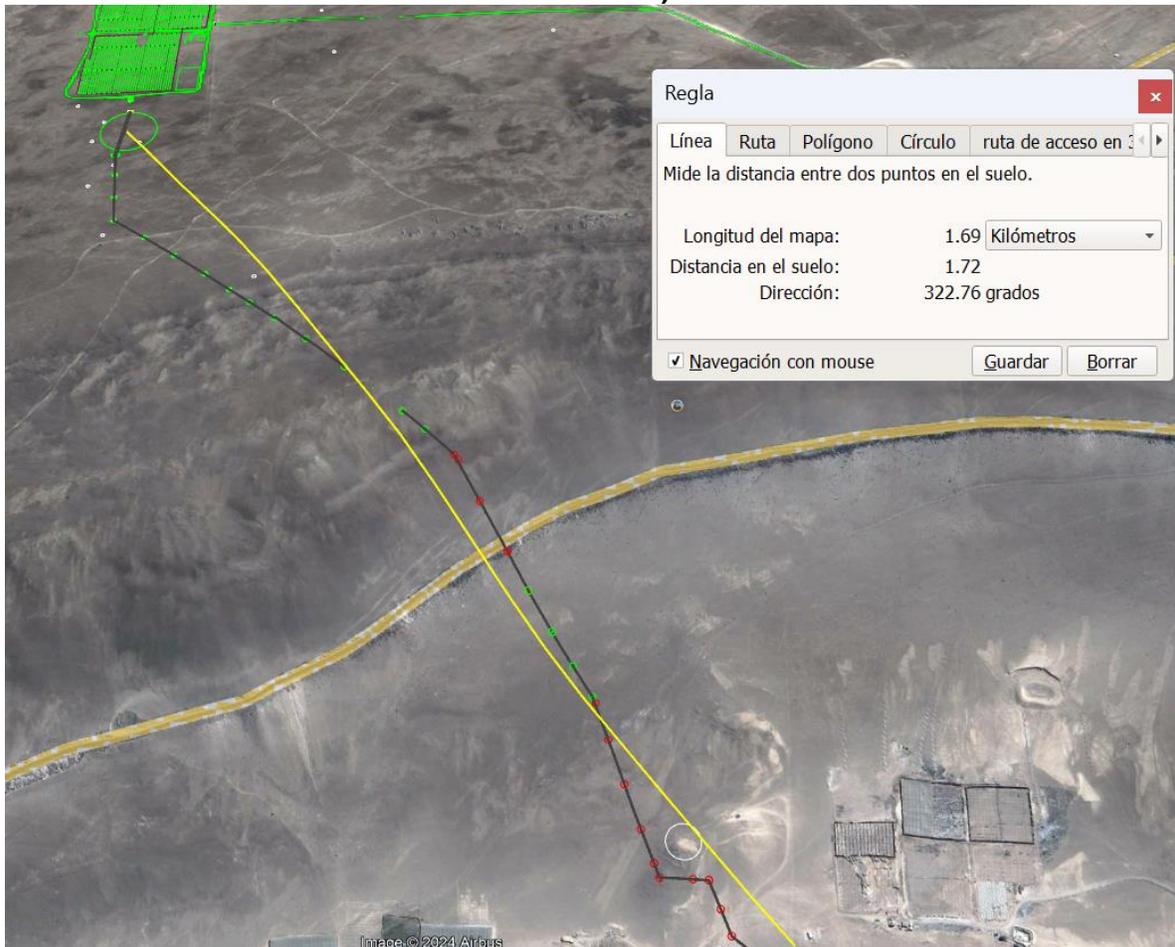


Fuente: Elaboración propia

Hacemos presente que las 3 maquinarias se ubican a aproximadamente **1,69 km del Nido N° 1**, por lo que **no existe riesgo ambiental** respecto del nido. Sin perjuicio de ello, el retiro se realizará con especial cuidado de no alterar ni afectar ningún componente ambiental.

Las siguientes imágenes satelitales evidencian la distancia de las 3 maquinarias respecto de Nido N° 1:

Figura 9: Distancia de las Maquinas 02, 03 y 04 respecto del Nido N°1 (1,69 kilómetros)





Fuente: Elaboración propia

Hacemos presente, también, que las actividades de retiro de cada maquina requerirán cinco personas:

Operador de Camión con Cama Baja	1
Operador de Excavadora	1
Supervisor de Subcontrato SUNWIND	1
Supervisor de Subcontrato Subterra	1
Ayudante de Subcontrato Subterra	1

Por cada retiro se requerirán las siguientes camiones y camionetas de apoyo:

N° de maquinarias por cada movimiento.	
Camión con Cama baja	1
Camioneta para transporte de personal de SUNWIND	2

Por cada retiro se realizarán las siguientes gestiones:

Tiempo de ejecución.	
Solicitud y autorización de permiso por Vialidad	5 días hábiles
Traslado de Cama Baja	1 día hábil
Tiempo de retiro desde el Proyecto Taruca	4 días hábiles, 1 día por cada maquinaria retirada

Finalmente, cabe hacer presente a esta autoridad que la **frecuencia y duración de las actividades de retiro de las maquinarias serán acotadas:**

- Frecuencia: Una sola vez
- Duración: 1 día por maquinaria, lo que se traducirá en 4 días alternados en el área del proyecto.

De conformidad con lo expuesto, solicitamos a la Superintendencia del Medio Ambiente que autorice la **ejecución del retiro de las maquinarias que son de propiedad de terceros.** Lo anterior se fundamenta por medidas de seguridad para vecinos y para los propios equipos. También hacemos presente que las maquinarias se encuentran apostadas fuera del cerco del proyecto donde hoy existe una gran actividad y movimiento diario de la industria agrícola como también un funcionamiento continuo de maquinarias de Vialidad cercano al proyecto. La actividad se realizará de día, a una distancia considerable de los nidos activos sin generar perturbación alguna en el proceso de nidificación de la golondrina.

Como antecedente se incorpora la figura 10, que muestra a niños jugando cerca de las maquinarias estacionadas hace más de 15 días, de manera que su permanencia en el sector puede ser un foco de riesgos que se debe ser abordado por mi representada

Figura 10: Niños jugando en la cercanía de las Maquinas 02, 03 y 04



Fuente: Elaboración propia

Sin otro motivo en particular, le saluda cordialmente,

Juan Ignacio Boudon Huberman
P.p. Taruca Solar SpA
R.Legal Emilio Pellegrini